



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SERV. DE SALUD VALPO. - SAN ANTONIO
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
C.C. ADQUISICIONES
DR. CVA/FSB/NDM/aor



20.08.14 01063

RESOLUCION EXENTA N°

**SAN ANTONIO,
Vistos:**

1.- Memo N° 322 con fecha 31 de Julio del 2014, del Sr. Sub Director Administrativo, para regularizar el pago a CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A. Rut: 96.969.860-9, por Biopsias core de mama y análisis hematológicos.

2.- Factura N° 4289 con fecha 10 de Julio del 2014 de CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A. Rut: 96.969.860-9, con V°B° de Sub Director Administrativo.

3- Que es improcedente efectuar un proceso de contratación a través del sistema de Compras Publicas, con motivo de la contratación antes mencionada, toda vez que, el servicio aludido ya ha sido recibido conforme y se ha recepcionado la respectiva factura.

4-Que, en vista de lo anteriormente expuesto se ha decidido regularizar la compra de manera excluida del sistema de Compras Publicas, para la prestación de estos servicios.

Teniendo presente lo dispuesto en:

Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento del Ministerio de Hacienda, las facultades del D.L. N° 2.763 de 1979, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, la Res. T R N° 205 del 26-03-2014 del SSVSA y las facultades que me confiere, el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZARSE Y REGULARIZARSE, el pago a Proveedor "CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A." Rut: 96.969.860-9 de la siguiente factura:

- Factura n° 4289 del 10-07-2014, por un monto total de \$ 1.349.000

2.- PUBLIQUESE, la presente resolución exenta en la pagina Web del Gobierno transparente, del Hospital Claudio Vicuña.

3.- Impútese, el gasto que genera la presente Resolución, al ítem presupuestario "2212999002 COMPRA DE EXAMENES Y DE PROCEDIMIENTO" del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**DR. CARLOS VEGA AMARO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**



DISTRIBUCION:

- Sub-Dirección Administrativa
- Oficina de Partes HCV (2)
- Ges
- Abastecimiento HCV (2)
- Contabilidad
- Auditoria

inscrito Fielmen